

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de abril de 2025, siendo las 18:00 horas, en Cerrito 1294, Piso 2º, se constituye la Asamblea General Ordinaria de MSU Energy S.A. (en adelante, la “Sociedad”), con la presencia de los accionistas que figuran al Folio Nro. 39 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nro. 1 de la Sociedad y que son titulares en conjunto de acciones representativas del 100% del capital social y votos de la Sociedad. Se encuentran también presentes el Sr. Presidente – Manuel Santos de Uribelarrea – y los Directores Titulares de la Sociedad, Sres. Pablo Ferrero y Guillermo José Marseillan y el miembro titular de la Comisión Fiscalizadora – Sr. Eduardo Inda. Preside esta reunión el Sr. Presidente quien deja constancia de la inasistencia de los restantes miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora – Sres. Ramiro Inda y Rodrigo Inda – quienes oportunamente comunicaron su imposibilidad de asistencia. Se informa a los presentes que la presente reviste el carácter unánime y se celebra en los términos del artículo 237 de la Ley 19.550 in fine. A continuación, pasa a considerarse el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Toma la palabra el Sr. Presidente y mociona para que la presente acta sea firmada por el representante de los accionistas y el Presidente Manuel Santos de Uribelarrea. Sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados financieros, Reseña informativa e Información requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc 1º de la Ley 19.550, del ejercicio de MSU Energy S.A. finalizado el 31/12/2024.** Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, dado que la documentación referida en este punto del Orden del Día ha sido puesta a disposición de los Sres. Accionistas con la debida antelación, resulta conveniente omitir la lectura de la misma y en consecuencia mociona para que se pase directamente a la consideración de la referida documentación. En forma unánime se RESUELVE: (i) omitir la lectura de la documentación bajo análisis; y (ii) aprobar la Memoria, Inventario, Estados financieros, Reseña informativa e Información requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc 1º de la Ley 19.550, del ejercicio de MSU Energy S.A. finalizado el 31/12/2024. Seguidamente se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día: **3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio de MSU Energy S.A. finalizado el 31/12/2024.** Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que el ejercicio económico en consideración arrojó una pérdida de miles de \$ 22.687.443 y mociona para que en forma conjunta con la suma de la Reclasificación de otro resultado integrales pérdida del período de miles de \$ 2.186.975 totalizando la suma de miles de \$ 24.874.418 pérdida, los cuales equivalen a USD 24.103.112 al tipo de cambio de conversión de \$1.032 por cada dólar, se propone la desafectación de la Reserva Facultativa en la suma de miles \$ 24.874.418 los cuales equivalen a USD 24.103.112 al tipo de cambio de conversión de \$ 1.032 por cada

dólar para absorber la pérdida del ejercicio 2024, dejando un remanente de Reserva Facultativa por miles de \$ 140.404.185 equivalentes a USD 136.050.573. En forma unánime se RESUELVE: aprobar la moción y desafectar la Reserva Facultativa en la suma de miles \$ 24.874.418 para absorber la pérdida del ejercicio 2024. Seguidamente se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día: **4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2024 y su remuneración.** Toma la palabra el Sr. Director Titular Guillermo José Marseillan y manifiesta que resulta necesario considerar la gestión de los Sres. miembros del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. En forma unánime se RESUELVE: aprobar la gestión de los Sres. miembros del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Toma la palabra el Director Titular Guillermo José Marseillan y manifiesta que los Sres. Directores han renunciado en su conjunto a percibir honorarios por las tareas desarrolladas durante el ejercicio económico cerrado al 31.12.2024. Seguidamente se pasa a considerar el quinto punto del Orden del Día: **5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/2024 y su remuneración.** Toma la palabra nuevamente el Sr. Presidente y manifiesta que resulta necesario considerar la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. En forma unánime se RESUELVE: aprobar la gestión de los miembros titulares y suplentes en ejercicio del cargo de miembro titular de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Eduardo Inda, Rodrigo Cruces, Ramiro Inda y Hernán Alejo Cellerino, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Toma la palabra el Director Titular Guillermo José Marseillan manifiesta que los Sres. Directores han renunciado en su conjunto a percibir honorarios por las tareas desarrolladas durante el ejercicio económico cerrado al 31.12.2024. Seguidamente se pasa a considerar el sexto punto del Orden del Día: **6) Renuncia de miembro titular y suplente de la Comisión Fiscalizadora. Designación de reemplazos** . Toma la palabra el Presidente y manifiesta que Rodrigo Cruces, miembro titular de la Comisión Fiscalizadora, y Hernán Alejo Cellerino, miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora, han renunciado a sus respectivos cargos. En tal sentido, mociona para que se apruebe sus respectivas renunciaciones y se designen al Sr. Gonzalo Ugarte como miembro titular y al Sr. Javier Ugarte, como miembro suplente, quienes completarán el mandato de la designación efectuada por asamblea de fecha 19 de abril de 2023. En forma unánime se RESUELVE: i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Rodrigo Cruces y Hernán Alejo Cellerino a sus cargos de miembro titular y miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora respectivamente y ii) designar como reemplazos a los Sres. Sr. Gonzalo Ugarte como miembro titular y al Sr. Javier Ugarte. Presentes en este acto los miembros electos aceptan los cargos para los cuales han sido designados. Seguidamente se pasa a considerar el séptimo punto del Orden del Día: **7) Designación de los Auditores que certificarán el Balance General, Estados de Resultados y Anexos y determinación de sus honorarios correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y aprobación de sus honorarios por sus actuaciones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.** Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que se han publicado las declaraciones juradas de los auditores externos Paula ANIASI como titular y a Alejandro Rosa Y Ezequiel

Mirazón como suplentes, quienes revisten el carácter de independientes de conformidad con los criterios establecidos por la autoridad competente. Continúa con el uso de la palabra y mociona para que se designe a los referidos como auditores externos titular y suplentes, respectivamente, para certificar la documentación contable correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025 y que el directorio determine la remuneración por sus tareas a desarrollar durante el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025 por hasta la suma de U\$D 149.939. Asimismo, mociona para que se apruebe la remuneración percibida por las tareas desarrolladas por los auditores externos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 por la suma de \$ 123.376.647 más IVA. En forma unánime se RESUELVE: i) designar a Paula ANIASI y a Alejandro Rosa Y Ezequiel Mirazón como auditores externos titular y suplentes, respectivamente, para certificar la documentación contable correspondiente al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2025, ii) aprobar la remuneración de los mismos por sus tareas a desarrollar durante el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025 y iii) aprobar la remuneración de los auditores externos por sus tareas desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. A continuación, se pasa a considerar el octavo y último punto del Orden del Día: **8) Autorizaciones.** En forma unánime se RESUELVE: autorizar a Ezequiel Abal, Gonzalo Ugarte, Milagros Marini, Florencia Angelico, Milagros Varona, Marcelo Rafael Tavarone, Federico Miguel Salim, Juan Pablo Bove, Julieta de Ruggiero, Matías Damián Otero, Federico Otero, Francisco Molina Portela, Natalia Ríos, María Paula Lusich, Julieta Gonzalez, David Macchi, Mijail Popov, Facundo Gonzalez Bustamante, Martina Ortiz, Beltrán Romero, Luciana Godoy, Laura Davila, Juan del Compare, Nicolas Lupinucci para que de manera separada e indistinta cada uno de ellos puedan efectuar todos los trámites que fueran necesarios para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente reunión, antes los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse a la Inspección General de Justicia y Comisión Nacional de Valores, así como cualquier otra entidad o persona interesada, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario ante los organismos de contralor, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, contestaciones de vistas y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 18:30 horas, se levanta la sesión.

Manuel Santos de Uribelarrea p/ MSU Energy Holding Ltd.

Manuel Santos de Uribelarrea p/ MSU Energy Investment Ltd.

Manuel Santos de Uribelarrea p/ Energrain S.A.

Manuel Santos de Uribelarrea